

Danilo Medina
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 351-17

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

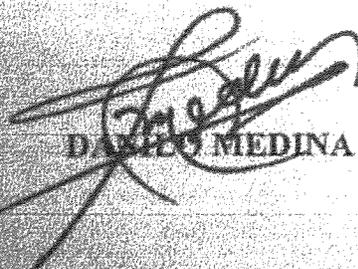
ARTÍCULO 1. El señor Delfín Antonio Rodríguez Tejada queda designado Subdirector de la Defensa Civil, en sustitución de Víctor Miguel Fradera Cornelio.

ARTÍCULO 2. El señor Leocadio Nova Hernández queda designado Subdirector de la Defensa Civil, en sustitución de Bladimir Hernández Núñez.

ARTÍCULO 3. El señor Puro Vicente de la Cruz Arias queda designado Subdirector de la Defensa Civil, en sustitución de Simón Cabrera.

ARTÍCULO 4. Envíese a la Defensa Civil de la República Dominicana para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los **catorce** (14) días del mes de **septiembre** del año dos mil diecisiete (2017), año 174 de la Independencia y 155 de la Restauración.


DANILO MEDINA